



GOBIERNO
DE ESPAÑA

MINISTERIO
DE INCLUSIÓN, SEGURIDAD SOCIAL
Y MIGRACIONES

SECRETARÍA DE ESTADO
DE LA SEGURIDAD SOCIAL
Y PENSIONES



EXPEDIENTE 03/VC-12/25
SERVICIOS

OBJETO DEL CONTRATO: SERVICIO DE “MANTENIMIENTO CORRECTIVO DE LA RED DE VOZ Y DATOS”, PERTENECIENTE A LAS INSTALACIONES TÉCNICAS, DE LOS EDIFICIOS DEPENDIENTES DE LA DIRECCIÓN PROVINCIAL DEL INSTITUTO NACIONAL DE LA SEGURIDAD SOCIAL DE ALICANTE PARA EL AÑO 2025

A la vista de la memoria justificativa que obra en el expediente de referencia, de acuerdo con lo previsto en el apartado 2.2 de las Instrucciones dictadas en 28/12/2012 por las Secretarías de Estado de Administraciones Públicas y de Presupuesto de Gastos del Ministerio de Hacienda y Administraciones Públicas, sobre buenas prácticas para la gestión de las contrataciones de servicios y encomiendas de gestión y, de conformidad con el artículo 116.4 f) de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, esta Dirección Provincial del Instituto Nacional de la Seguridad Social de Alicante,

CERTIFICA:

Que la contratación del servicio externo que se promueve para la realización del mantenimiento correctivo de la red de voz y datos, correspondiente a las instalaciones técnicas de los edificios dependientes de la Dirección Provincial del Instituto Nacional de la seguridad social de Alicante, para el año 2025, no responde a una necesidad permanente de personal relacionada con el ejercicio de competencias atribuidas al Instituto Nacional de la Seguridad Social.

Y que este organismo carece de los medios personales propios, especializados y suficientes que son necesarios para la realización de las tareas que van a ser objeto de contratación.

Y para que así conste, se expide el presente en Alicante,